

AYUNTAMIENTO PLENO 4/ 2021

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Astillero, a 12 de Mayo de 2.021, se celebra sesión Extra-Ordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria, hallándose presentes el Sr. Alcalde D. Javier FERNANDEZ SOBERON, que preside la sesión, y el Sr. Secretario del Ayuntamiento D. José Ramón CUERNO LLATA, que da fe de la misma. Se celebra sesión telemática, como consecuencia de la situación de grave riesgo colectivo que impide la concurrencia del resto de miembros corporativos, mediante videoconferencia, garantizándose la comunicación en tiempo real para el debate y votación de los acuerdos a adoptar.

El Sr. Secretario municipal, D. José Ramón Cuerno Llata, confirma por notoriedad la identidad de los Concejales, manifiestan todos que se encuentran en territorio español. Se da lectura al listado nominal de los mismos para acreditar su asistencia.

Asisten telemáticamente los Concejales siguientes:

D^a. Cristina LAZA NOREÑA
D. Luis Vicente PALAZUELOS MUÑOZ
D. Alejandro HOZ FERNÁNDEZ,
D^a. Marta FERNÁNDEZ SÁNCHEZ,
D. Salomón MARTIN AVENDAÑO
D. Jesús María RIVAS RUIZ
D^a. Ana María GARCÍA BADIA
D. José Fernando SOLAR GALINDO,
D. Francisco ORTIZ URIARTE
D^a. María del Carmen MELGAR PÉREZ
D. Francisco Javier MARÍN CUETO
D^a. María Pilar BRIZ GARRIDO
D. José Antonio GARCÍA GÓMEZ
D^a. Ana Isabel SÁNCHEZ MARTÍNEZ
D^a. Blanca LIQUETE MARCOS
D^a. María Leticia MARTÍNEZ OSABA,

La sesión se convoca a instancia de una cuarta parte de los miembros de la Corporación y tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación del acta nº 3/2021, cuya copia se une.

2º.- Instar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento a que se sirva dar las instrucciones necesarias y tomar los acuerdos precisos para que sean presentados al Pleno Municipal, para su debate, y en su caso, aprobación del Pleno Municipal los proyectos técnicos correspondientes a las obras que a continuación se relacionan, con el objeto de ser presentados a la convocatoria de subvenciones del Gobierno de Cantabria establecida por el Decreto 91/2020, de 17 de diciembre:

- 1.- Rehabilitación del Parque Infantil, según el proyecto redactado por D. Luis Ángel Negueruela Ceballos, en atención al cumplimiento del acuerdo de Pleno Municipal de fecha de 29 de julio de 2019.
- 2.- Mejora de las aceras de la Calle Mediterráneo.
- 3.- Recuperación integral del Estanque de La Cantábrica.

Siendo las doce horas, por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar de los asuntos del Orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, Nº 3/2021.- A pregunta del Sr. Presidente, y no formulándose ninguna observación ni aclaración alguna, con lo que se considera aprobada el acta de la sesión anterior nº 3/2021, conforme al artículo 91 del ROF.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Javier Fernández Soberón, felicita a la Sra. concejala Dña. Cristina Laza Noreña, por su reciente maternidad, a lo que se unen el resto de grupos políticos.

2º.- PROPUESTA DE INSTAR AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE SIRVA DAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS Y TOMAR LOS ACUERDOS PRECISOS PARA QUE SEAN PRESENTADOS AL PLENO MUNICIPAL, PARA SU DEBATE, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL LOS PROYECTOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CON EL OBJETO DE SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA ESTABLECIDA POR EL DECRETO 91/2020, DE 17 DE DICIEMBRE:

- 1.- Rehabilitación del Parque Infantil, según el proyecto redactado por D. Luis Ángel Negueruela Ceballos, en atención al cumplimiento del acuerdo del Pleno municipal de fecha de 29 de julio de 2019.
- 2.- Mejora de las aceras en la calle Mediterráneo.
- 3.- Recuperación integral del Estanque de La Cantábrica.

Los Concejales D. Salomón Martín Avendaño, D. Fernando Solar Galindo, D. Francisco Ortiz Uriarte, Dª Pilar Briz Garrido y D. José Antonio García Gómez.

EXPONEN

1º.- Que el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local establece que ".Asimismo, el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación". El articulado continúa indicando que "la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada" y que "Si el Presidente no convocase el Pleno extraordinario solicitado por el número de concejales indicado dentro del plazo señalado, quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las doce horas, lo que será notificado por el Secretario de la Corporación a todos los miembros de la misma al día siguiente de la finalización del plazo citado anteriormente".

2º.- Que los solicitantes de la convocatoria de este Pleno Extraordinario cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria citada.

SOLICITAN

Primero.- La convocatoria de un Pleno Extraordinario en los términos legales y reglamentarios anteriormente expuestos.

Segundo.- La inclusión en el orden del día de esta sesión extraordinaria de la siguiente MOCION:

Los Concejales integrantes de los Grupos Municipales Socialista, Regionalista y Popular en el Ayuntamiento de Astillero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Extraordinario de la Corporación Municipal de Astillero, la MOCIÓN cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para poder acogerse a la convocatoria de ayudas recogidas en el Decreto 91/2020, de 17 de diciembre, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del Plan de Inversiones Municipales en el período 2021-2023, es necesario ejecutar con rapidez los tres proyectos que por parte de esta Corporación se presentaran para recibir la cuantía acordada para nuestro Municipio en dicho Decreto.

Dado que el plazo para la presentación de solicitudes finalizará el próximo 31 de mayo de 2021, es necesario avanzar con la mayor diligencia en la elaboración de los proyectos, así como el análisis y estudio de los mismos en las Comisiones Informativas, como paso previo a la aprobación de los mismos por el Pleno del Ayuntamiento, requisito exigido para la presentación de la solicitud de la subvención.

Es evidente la necesidad que tiene nuestro Ayuntamiento de contar con proyectos técnicos bien elaborados, cuantificando económicamente por tramos de

PSOE que la responsabilidad en este caso, sería de todos. Respecto al PRC, advirtió que el proyecto de renovación del Parque de La Cantábrica estuvo oculto porque tras la aprobación de la propuesta de gasto en noviembre de 2018, no se presentó en ninguna comisión informativa, y transcurrieron más de diez, ni se debatió ni se discutió en ningún otro foro. Respecto de las luces led manifiesta su conformidad.

El Sr. Concejil D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, como es bien sabido por todos este pleno se ha solicitado para seleccionar las obras que han de ser desarrolladas en un futuro próximo por esa corporación y presentar los proyectos ante el gobierno de Cantabria al amparo de las ayudas recogidas en el Decreto 91/2020, de 17 de diciembre por el que se conceden subvenciones a los ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del Plan de inversiones municipales en el periodo 2021-23 donde el ayuntamiento tienen asignados 500.000 € pendientes de concretar, por lo tanto esta iniciativa es necesaria y urgente. Estamos de acuerdo con las obras de las Aceras de la c/ Mediterráneo y también con las modificaciones que se han realizado en la forma de abordarlo. Hemos tenido conocimiento de las dificultades actuales para concretar una actuación, en la que todos coincidimos, como es la renovación del Estanque de La Cantábrica que no puede abordarse por problemas técnicos de redacción del proyecto en plazo, pero que no podemos dejar de criticar al equipo de gobierno por su falta de sensibilidad y dejadez para con esta obra, que esperamos resulte incluida y confirmada en el presupuesto municipal a aprobar en una sesión plenaria próxima, que nuestro grupo político respaldará, previo acuerdo con el equipo de gobierno. También es importante actualizar el Parque de la Cantábrica y actuar con un proyecto de calidad que satisfaga las necesidades en esta materia, incluyendo las zonas infantiles. El partido popular no es partidario de que las iniciativas se aborden con prisa, sino con pausa y reflexión. Consideramos la actitud del equipo de gobierno en relación con el originario proyecto de La Cantábrica, como irresponsable ya que en sesión plenaria de 29 de julio de 2019 se aprobó una moción cuyo objetivo era modificar el proyecto redactado por el Sr. Negueruela que no fue atendida y, en su lugar, en diciembre de 2019, se encargó otro proyecto a otra consultora por importe de 12.584 euros, lo que supone un incumplimiento de esta moción por parte del equipo gubernamental. Se debió trabajar, a nuestro juicio, mejor en el proyecto de renovación del Parque de La Cantábrica como exigía nuestro partido. Se encargó un nuevo proyecto en contra de la moción aprobada y sin consultar con la oposición, lo que constituye, en mi opinión, un alarde de prepotencia. No es momento ahora de gastar más dinero en un proyecto cuando existe otro que cuesta más de 12.000 euros. Pero lo más importante es que la subvención de 500.000 euros no se pierda y que se concrete en proyectos tangibles en beneficio del municipio de Astillero y Guarnizo, por ello cambiamos el sentido inicial de nuestro voto por responsabilidad y coherencia, puesto que nuestro compromiso es con los vecinos, ya que no estamos hipotecados por nuestro futuro político, ni por expectativas ajenas a las necesidades de nuestros conciudadanos.

En el turno de réplica insistió en que todos los grupos políticos representan a los vecinos del municipio y éste debe ser su referente y no los intereses personales y partidistas.

El Sr. Concejil, D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, esta sesión extraordinaria se celebra a instancia de cinco compañeros pertenecientes a tres grupos políticos, se plantea el día 21 de abril y

el Alcalde la toma en consideración el día 27 para ser celebrada hoy, agotando el plazo máximo legal. Esto, a nuestro juicio, da idea de la escasa voluntad e interés del Sr. Alcalde Presidente. En este tiempo no se nos ha trasladado ninguna iniciativa, ni se ha buscado el consenso, sino que la oposición se ha visto en la obligación de solicitar la convocatoria de este pleno para no perder las subvención por importe de 500.000 €. La finalidad es, por tanto, acudir a la convocatoria de subvenciones con un proyecto que ya fue encargado a un arquitecto, Sr. Negueruela, aprobado por la Junta de gobierno Local, y que a diferencia de lo citado por la Sra. Portavoz de IU, no se ocultó a nadie, porque aparece reflejado en las propuestas de gastos de dicho órgano municipal. Han pasado dos años desde que en julio de 2019, se acordase por el Pleno modificarlo entre todos los grupos políticos y por eso solicitamos su toma en consideración. ¿Qué ha sucedido?, que el Sr. Alcalde y su equipo de gobierno han soslayado y olvidado dicha moción, lo que constituye un craso incumplimiento de la misma. Nosotros ya dejamos redactado el proyecto de las aceras de la calle Mediterráneo, obviamente susceptible de mejorarse. Recientemente, el propio grupo Ciudadanos a través de su concejal de Hacienda ha modificado el criterio de su grupo en distintas obras, entre ellas el Estanque de La Cantábrica, donde inicialmente se iba a actuar y después parece que no es posible. Hay que preguntarse qué planificación tienen ustedes en la presentación de estos proyectos que ya conocían desde hace meses y cómo han podido excluir un proyecto, el de la renovación del parque de La Cantábrica que ya gozaba del consenso de todos a través de una moción plenaria. En relación con el estanque de La Cantábrica, no se incluye esta obra por problemas de plazo para redactar el proyecto, lo cual es una prueba de su falta de interés y de planificación, ya que el decreto de subvenciones fue publicado en diciembre de 2020. Lamentamos el cambio de actitud de algunos de los partidos políticos que han firmado la solicitud de este pleno.

En el turno de réplica, censuró al Sr. Portavoz de Ciudadanos la tergiversación de la realidad ya que en la comisión informativa correspondiente se les advirtió de los inconvenientes de la falta de disponibilidad de los terrenos para ejecutar el proyecto de la calle Mediterráneo, cuando es algo que debería haber tenido en cuenta el equipo de gobierno. Nuestro grupo político redactó un proyecto que gozaba de la conformidad del antiguo presidente de la Junta Vecinal que nos dijo que iba a llegar a un acuerdo respecto de los terrenos objeto de expropiación. Ahora ustedes encargan otro que afecta a los terrenos de Adif, pero tampoco quieren el acuerdo sobre los mismos, por lo que la situación es idéntica en ambos casos. La Consejería de obras Públicas no ha puesto ningún inconveniente en la ejecución de esta obra, lo que debe haber es un informe de la Intervención municipal. Respecto del proyecto de renovación del parque de La Cantábrica, redactado por el Sr. Negueruela, no hay ningún problema con el mismo, ni con su redactor a quien se le han abonado sus honorarios cuando gobernaba el PRC. Otros comentarios diversos sólo contribuyen a crear malos entendidos.

El Sr. Concejal D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, estas obras ya se habían trabajado en Comisión Informativa desde hace seis meses, porque son de gran envergadura y de importe económico elevado y el equipo de gobierno ha tenido tiempo de preparar estas obras. También desde la solicitud de este pleno extraordinario, por lo que el equipo de gobierno, y su Alcalde, no se han tomado la molestia de las obras a incluir en el decreto de subvención, tratando de desvirtuar la solicitud de este Pleno e incluyendo

proyectos, a espaldas de los grupos de oposición. Ha habido un cambio de criterio desde el grupo Ciudadanos respecto al proyecto de renovación del parque de La Cantábrica. El PSOE respeta esta iniciativa y también los acuerdos plenarios, y en este sentido se aprobó el proyecto de renovación del parque de La Cantábrica, que merece la pena retomar. El sobrecoste sólo hay que imputarlo al grupo Ciudadanos que ha tenido tiempo de llevar estas iniciativas y proyectos al Pleno, incluso muchas de estas ideas se han debatido en Comisión Informativa. La sesión se ha convocado para sacar adelante los mejores proyectos para el municipio que el equipo de gobierno parece no querer tomar en consideración, pero lamentablemente algunos partidos, como el PP e IU, han cambiado de idea, a nuestro juicio engullidos por el grupo Ciudadanos, en un matrimonio en que uno hace de novio y otro lleva las monedas. En relación con el parque de La Cantábrica no se puede destruir zonas verdes como pretende el proyecto y en contradicción con las directrices ambientales europeas. En relación con el proyecto de las aceras de la calle Mediterráneo considera que el equipo de gobierno no tiene intención de llevarlo a término.

En el turno de réplica, no es cierto que haya habido interés por parte del equipo de gobierno, en contactar con el Sr. Negueruela, autor del proyecto inicial del parque de La Cantábrica. Se trata de una milonga que nos cuenta el Alcalde. No se puede pretender emponzoñar, ni menoscabar la profesionalidad de este Arquitecto que prestó servicios en nuestra Administración en un momento complicado, de formas satisfactoria. En relación con el Sr. Hoz desea insistir en las aportaciones, que su grupo político hace en todo momento, la lealtad es para con los vecinos y no con usted Sr. Hoz. Ahora lo que vemos es un matrimonio de conveniencia con algunos grupos de la oposición, acuerdos de despacho que son opacos y sin transparencia. Recordar que nuestro grupo político siempre ha mantenido la misma postura respecto del alumbrado Led en este Ayuntamiento.

El Sr. concejal D. Jesús María Rivas Ruiz solicitó la palabra para exponer y motivar su voto discrepante, respecto de la posición su grupo político en el plenario, concedida por un solo turno por la Presidencia, solicita su constancia en acta:

“De las tres obras que se proponen, dos de ellas no las recomienda el propio técnico municipal en sus informes, y es costumbre del PSOE, al menos en este Ayuntamiento, aceptar los informes de los técnicos municipales. En el caso del Estanque de La Cantábrica, además del informe técnico, es obvio para cualquier persona al corriente de la situación, que debido a la complejidad del proyecto necesario para afrontar los problemas planteados no se puede ejecutarse en 15 ó 20 días.

En otro de los proyectos, también referido al Parque de La Cantábrica, en su área de juegos infantil, el grupo socialista se ha manifestado en repetidas ocasiones en contra del proyecto que se pretende aprobar hoy aquí y que, además, se pretende cambiar posteriormente. En primer lugar, no responde a las necesidades demandadas para su remodelación, y en segundo lugar, plantea soluciones innecesarias y es agresivo con el entorno, al eliminar una fila de árboles y colocar dos marquesinas. En mi propia intervención del pleno de 27 de Julio de 2019, como portavoz de mi grupo, se pueden encontrar las razones alegadas y comprobar nuestro voto en contra; la coherencia en las decisiones políticas es algo que aprecian mucho los ciudadanos. Ahora mismo existe otro proyecto redactado que sí recoge las demandas de los

ciudadanos y la mayoría de grupos políticos. Entiendo además, que estas decisiones, van en contra de la política del PSOE en el Gobierno de España, cuando está pidiendo la colaboración de todos para salir de esta complicada situación y no poner palos en las ruedas por razones partidistas.

El tercer proyecto referido a las aceras del Mediterráneo me parece correcto. Ya se ha votado en Comisión el proyecto a realizar y esta propuesta me parece innecesaria, por lo que mi voto será de abstención”.

El Sr. Concejales D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, esta sesión viene propiciada por tres grupos políticos para incluir en el decreto de subvención 91/2020, tres proyectos técnicos que amparan las correspondientes obras de rehabilitación del parque infantil de La Cantábrica, con un modificado respecto del original, la mejora de las aceras de la calle Mediterráneo y la recuperación integral del estanque de la Cantábrica, si bien este último sólo surge y se origina desde abril de este año. Respecto de esta obra, tras el pronunciamiento de los servicios técnicos venos que imposible realizarla en mes y medio ya que no se trata de una ligera reparación, de donde se sigue que el equipo de gobierno ha tomado una decisión motivada en razones técnicas. Respecto del proyecto de la calle Mediterráneo advirtió que se puede tener algún tipo de problema legal al no contar con la titularidad de los terrenos y es por ello que el Ayuntamiento lo realizará con fondos propios a través de la incorporación de remanentes de crédito. El Sr. portavoz del PRC se ha limitado a poner inconvenientes pero no a aportar soluciones aunque todos los grupos políticos estamos de acuerdo. Apeló a la senda del consenso y entendimiento para todos los grupos políticos ya que es lo mejor para los intereses del Ayuntamiento y lo que demandan los vecinos del municipio.

En el turno de réplica señaló que esta sesión es una pataleta de algunos grupos de la oposición pero que la sesión importante será el viernes donde se pondrá de manifiesto que la calle Mediterráneo va a contar con unas aceras dignas, va a haber luces led en el municipio y La Cantábrica va a contar con una zona infantil de juegos y esparcimiento adecuadas a sus necesidades. Por parte del equipo de gobierno se quiere tener un municipio del siglo XXI. Insistió en que las luces led para el municipio son necesarias y otros municipios limítrofes ya cuentan con ellas e invitó al PRC a sumarse a los consensos.

Visto el informe desfavorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Personal 9/2021, de 29 de abril.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente:

Votos a favor: PSOE (3 votos), PRC (4 votos)

Votos en contra: Ciudadanos (5 votos), PP (3 votos), IU (1 voto)

Abstenciones: Sr. Rivas Ruiz, PSOE, (1 voto).

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

UNICO.- Rechazar la propuesta de acuerdo instada por los grupos Socialista, Regionalista y Popular, de instar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento a que se sirva dar las

instrucciones necesarias y tomar los acuerdos precisos para que sean presentados al Pleno Municipal, para su debate, y en su caso, aprobación del Pleno Municipal los proyectos técnicos correspondientes a las obras que a continuación se relacionan, con el objeto de ser presentados a la convocatoria de subvenciones del Gobierno de Cantabria establecida por el Decreto 91/2020, de 17 de diciembre:

- 1.- Rehabilitación del Parque Infantil, según el proyecto redactado por D. Luis Ángel Negueruela Ceballos, en atención al cumplimiento del acuerdo de Pleno Municipal de fecha de 29 de julio de 2.019.
- 2.- Mejora de las aceras de la Calle Mediterráneo.
- 3.- Recuperación integral del Estanque de La Cantábrica.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas, de todo lo cual, como SECRETARIO, CERTIFICO.

EI ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier FERNÁNDEZ SOBERÓN

Fdo.: José Ramón CUERNO LLATA